Un Delito Social

(La Violencia contra La Mujer)[1]

Anna M. Fernández Poncela

"¿En qué se parecen la mula y la mujer? En que una buena paliza las hace obedecer."
(Refrán popular castellano)

El 25 de noviembre se celebra en varios rincones del planeta por varios grupos de mujeres, el día internacional contra la violencia ejercida sobre la mujer.

Su origen: la conmemoración de la muerte de las hermanas Miraval por su militancia política en República Dominicana, durante la dictadura de Trujillo el 25 de noviembre de 1960. Desde la propuesta llevada al I Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe celebrado en 1981 en Colombia, muchas mujeres se han ido sumando a esta iniciativa que está siendo considerada por algunos organismos internacionales.

Sin embargo, todavía hay muchas cosas que hacer para erradicar la violencia que el sexo masculino ejerce de manera impune y hasta apoyado por la cultura en todos los países del mundo. Porque la violencia contra la mujer es un problema global y que afecta a toda la sociedad.

- En los Estados Unidos la violencia doméstica tiene lugar en el 67 por ciento de los matrimonios (1982).
- En Canadá, 1 de 4 mujeres corren el riesgo de ser agredidas sexualmente en algún momento de su vida, el 50 por ciento de los casos se producirán durante su adolescencia (1990).
- En Quito, capital de Ecuador, datos hechos públicos a inicios de los 90, señalan que el 60 por ciento de las mujeres encuestadas ha sufrido maltrato físico de su pareja (1990).
- En Caracas se producen entre 40 y 50 violaciones diarias. En Bolivia son 57 las mujeres que cada día son violadas (1990).

Con frecuencia esta violencia es invisible, porque no se reconoce o porque simplemente no se denuncia. El no saber qué hacer, dónde acudir, con quién hablar, es uno de los factores. Otro y quizás más importante, la autocensura causada por el miedo, la culpa, la falta de confianza en sí mismas, el temor a las críticas y la presión social, las represalias de los acusados, etc.

Muchas veces frases como "la vida es así" o "no hay salida", acompañan a las víctimas al mundo del silencio, es por ello tan necesario el trabajo en pro de la denuncia y la solidaridad entre mujeres en este tema. Porque no sólo se ha de vencer la dependencia económica, el miedo físico a represalias, las reacciones de los servicios policiales y judiciales, se ha de combatir también con la fuerza de la tradición y la costumbre, y con el desconocido mundo de los temores psicológicos.

Una Violación de los Derechos Humanos

Las numerosas demandas de divorcio por motivos de violencia en países tan distintos como Austria, Canadá, Egipto, Grecia y Jamaica, constituyen pruebas claras de la magnitud y extensión del problema de la violencia en el hogar en todo el mundo.

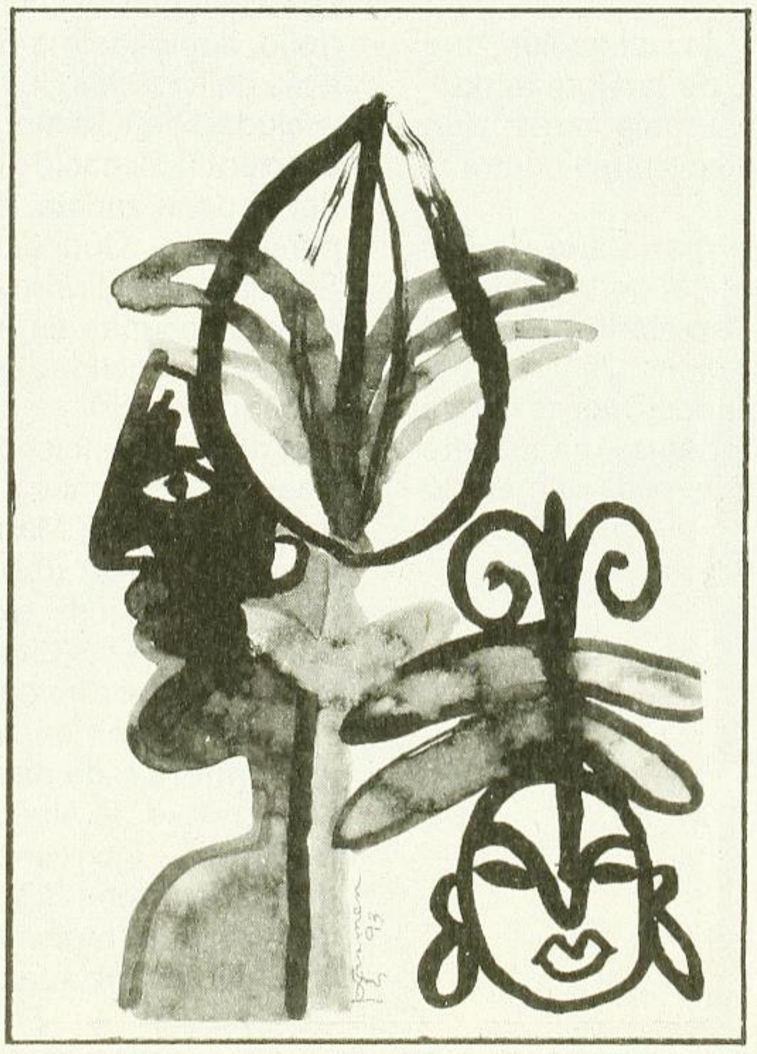

A pesar de que vivimos en una época en que se nos dice que hemos cambiado los patrones de conducta violentos, por lo menos en determinados sectores sociales y culturales, estas hipotéticas transformaciones no son ni tan amplias ni tan profundas como muchos y muchas quisiéramos creer. Cuando una primer ministro aparece públicamente con moretones en el rostro producto de algún "tropiezo", o cuando nuestra vecina nos sonríe tímidamente tras unas gafas de sol en plena noche, es signo de que poco o nada han cambiado las cosas, o en todo caso de que falta bastante camino por andar.

La violencia va desde el maltrato verbal hasta el asesinato -hasta hace poco en Brasil se podía dar muerte a la espoa alegando "defensa del honor"-, pasando por una amplia gama de variaciones desde las más sutiles hasta las más flagrantes. El maltrato psicológico y emocional -semioculto entre los entresijos del subconsciente-, las privaciones económicas, el hostigamiento sexual, la prostitución, el homicidio de recién nacidas -como sucede en China, la India y algunos Estados árabes con el infanticidio femenino-, la mutiliación genital -de las sociedades árabes y africanas-, la agresión física y la violación.

En la India por ejemplo, existe actualmente todavía la práctica del infanticidio femenino. Y la muerte de niñas por desnutrición o enfermedades -evitables con una dieta suficiente y la atención médica necesaria- se considera menos malo que el de niños: "*Al fin y al cabo sólo era una niña dijo la abuela contemplando el cadáver de su nieta*". En este país todavía se queman las novias -y también a las viudas-, aunque la práctica esté prohibida.[2]

En este país, cuando una mujer sale de su hogar el día de su boda se la dice:

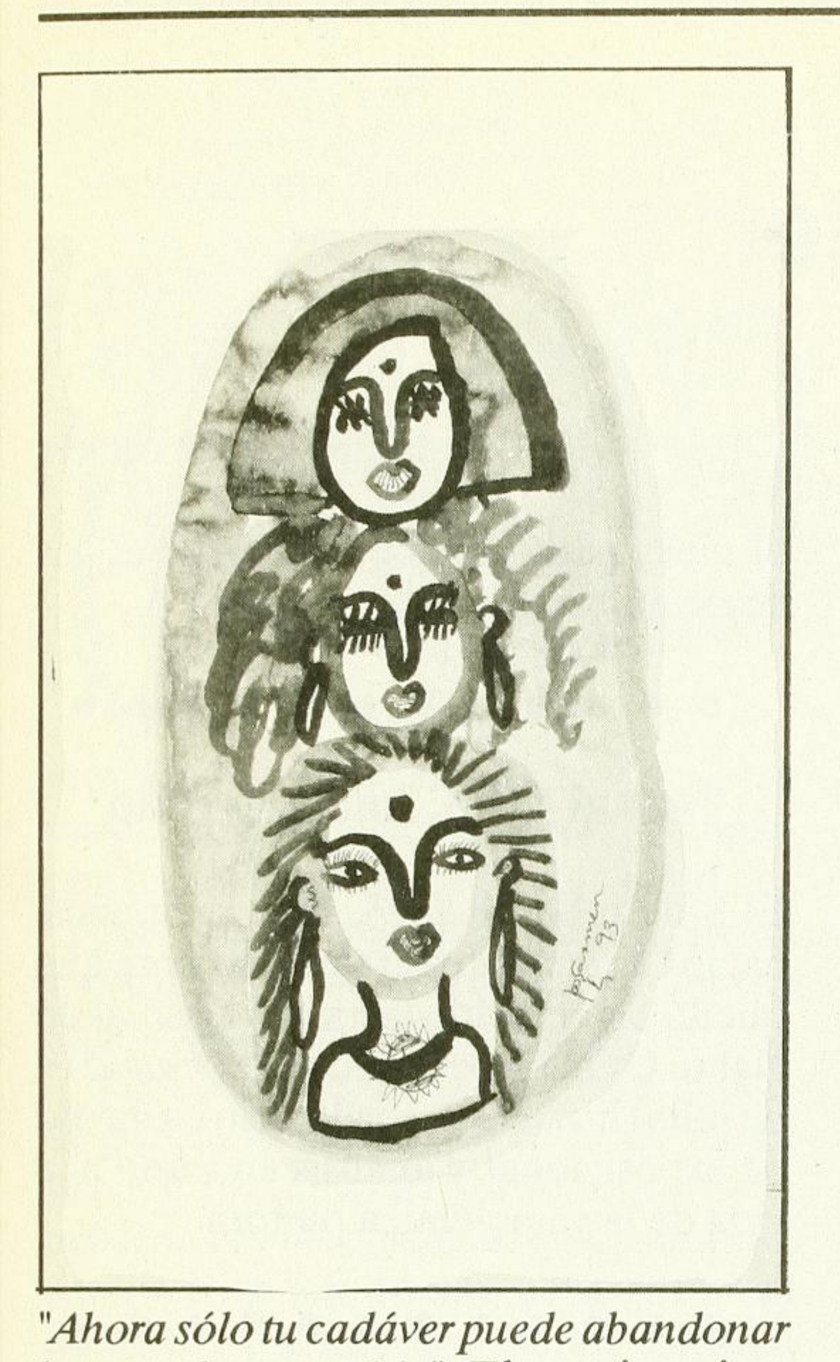

"Ahora sólo tu cadáver puede abandonar la casa de tu marido". El matrimonio a veces es por la dote y si no funciona se deshace "eliminando a la novia", dejando libre al hombre para que éste pueda contraer matrimonio sin la inconveniencia de los trámites del divorcio.

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos fundamentales, según una convicción internacional cada vez más amplia. Y la violencia en el hogar constituye un delito de carácter judicial.[3]

La Penalización de la Violencia contra la Mujer

Mientras en algunos estados como Suecia, Dinamarca, Polonia, la ex Checoslovaquia y la ex URSS ya se considera delito la violación conyugal, en otros, como los países mediterráneos y árabes -Egipto, España, Francia, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano. Libia, Portugal, Siria, Túnez y Turquía- todavía la legislación vigente o las interpretaciones de los administradores de justicia correspondientes, consideran los delitos de honor como medida de absolución total, parcial, o como mínimo favorecedor para los maridos y otros familiares masculinos acusados de homicidio o de graves lesiones personales contra las mujeres.

La Comunidad Europea, hace un par de años aprobó un nuevo código sobre la práctica de la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, y en contra del hostigamiento sexual. Sus expresiones concretas legales en países como Francia y España todavía dejan bastante que desear, pues aunque contemplan dicho supuesto como delito penal, el texto es impreciso y libre de interpretación, por lo que varios casos han acabado en el Tribunal Contitucional, al juzgar las ofendidas no haber sido tratadas con justicia.

Y si después de haber realizado un repaso a los datos y cifras que gobiernos y organismos internacionales recogen y difunden sobre el maltrato a la mujer -y que constituyen sin lugar a dudas una pequeña muestra de la realidad-, y si consideramos que nuestra sociedad está en la rueda del progreso económico, tecnológico y social en todo el mundo, solo resta sentir la más enorme de las vergüenzas: la vergüenza propia y la vergüenza ajena.

El encuentro de 1991 en Viena de la Comisión de la Mujer de las Naciones Unidas trató el tema de la violencia contra la mujer en todas sus formas. Y últimamente este organismo internacional se está interesando en la violencia ejercida sobre la población femenina, como muestran sus estudios y conferencias sobre el tema.

La Red Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Sexual y Doméstica que se creó en 1989 en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, es otro ejemplo del peso que se está dando a este fenómeno mundial contra las mujeres.

El Trabajo desde las propias Mujeres

Muchos colectivos y grupos de mujeres, centros de estudios o agencias internacionales, han realizado investigaciones y han difundido el problema. También desde el campo jurídico muchas mujeres han luchado por la transformación de las legislaciones de sus respectivos países, poniendo el acento en el código penal y familiar.

La expansión del conocimiento de las leyes que defienden a las mujeres, la construcción de centros de acogida de mujeres maltratadas, y sobre todo, la existencia de una conciencia social que señale la negatividad de las actitudes y acciones violentas, es un segundo paso a realizar.

Grupos de apoyo mutuo y reflexión entre las mujeres maltratadas, seminarios de investigación, estudios y documentales, protestas y lucha por un cambio en la legislación, campañas de difamación a maridos violentos o a violadores reconocidos, programas y secciones en los medios de comunicación, etc., son algunas de las formas y los medios, para conseguir difundir los problemas, buscar y conseguir las soluciones y propagarlas a todas las mujeres.

Las mujeres están rompiendo las barreras y en varios países existen asociaciones o institutos que tratan la violencia. La violencia se ha visibilizado, tiene nombre, le han puesto cifras y se han recogido testimonios. Ahora es un tema de índole "pública", que pertenece al ámbito político y social, y en donde los organismos internacionales y los gobiernos tienen algo que decir.

Notas

1. Este artículo se basa en los datos e informaciones obtenidos en diversas entrevistas realizadas, y los extraídos de informes y documentos de Naciones Unidas, UNFPA, Women's Tribune Center, UNIFEM y UNICEF fundamentalmente.

2. En Deorala (India) en 1987, una joven viuda de 18 años de edad, embarazada de 8 meses, se quemó viva en la misma pira donde yacía el cadáver de su esposo. Roop Kanwar, siguió el ritual según la vieja tradición hindú que dice que las viudas deben morir al lado de su marido.

3. ACUERDOS DE LAS NACIONES UNIDAS A FAVOR DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

1948 Declaración Universal de los Derechos Humanos

1966 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1966 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

1979 La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

1984 Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles

1990 Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

1991 Reunión del Grupo de Expertos sobre la Violencia Contra la Mujer, que está examinando la preparación de un instrumento internacional en forma de Declaración como base para definir y abordar el problema.